



MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO

Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322

RESOLUCIÓN I.M N° 22/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE: STUDIO M.A. ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES – RUC N° 1523819-9 DE CARLOS ALFONSO MOLINAS AYALA, AL LLAMADO DE MENOR CUANTIA NACIONAL - LMCN N°: 05/2025 DENOMINADO “HERMOSEAMINETO, EMPASTADO Y JARDINERIA” - ID N°: 464201, CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO.

VISTO: El Informe presentado por los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, conformada para el estudio referente a la convocatoria al llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL – LMCN N°: 05/2025 - “HERMOSEAMINETO, EMPASTADO Y JARDINERIA”- D N°: 464201, Convocada por la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo y,

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluadores del llamado de Menor Cuantía Nacional –LMCN N°: 05/2025, para la Construcción denominado HERMOSEAMIENTO, EMPASTADO Y JARDINERIA, ID N°: 464201, ha recomendado la firma del contrato directo con la empresa STUDIO MA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES RUC N° 1523819-9 de CARLOS ALFONSO MOLINAS AYALA, por Cumplir con las exigencias del Llamado y de la Ley de Contrataciones.

Que la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones en su Art. 55 Adjudicación expresa: Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que, el Art. 215 de la Ley 3966/2010 “ORGÁNICA MUNICIPAL”, la Adjudicación corresponderá a la Intendencia.

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art 1°. ADJUDICAR, A LA EMPRESA STUDIO MA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES RUC N° 1523819-9 de CARLOS ALFONSO MOLINAS AYALA, el llamado a licitación de Menor Cuantía Nacional - LMCN N° 05/2025 para la construcción denominada “HERMOSEAMINETO, EMPASTADO Y JARDINERIA” ID N°: 464201, por la suma de Gs.441.696.136 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y un millones seiscientos noventa y seis mil ciento treinta y seis).-

Art. 2°. COMUNICAR A la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) y a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN EL DESPACHO DEL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


Antonio C. Barrios M.
Secretario General


Sr. Cristóbal Villalba López
Intendente Municipal